




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 5 Actas de Consejo Técnico del año 2022 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-04-C-2022, FCQ-C-ACT-05-C-2022, FCQ-C-ACT-06-B-2022, FCQ-C-ACT-09-2022 Y FCQ-C-ACT-11-2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas y calificaciones" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2022.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03 de mayo de 2022 Sesión Extraordinaria No. 20/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico**

09 de febrero de 2022

En la ciudad de Coatzacoalcos., Ver siendo las doce horas con siete minutos del día cinco de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Gabriel Zárate Flores (Director), Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Jefa de carrera de Ing. Química), Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (académico), Diego Gómez Rojas (Consejero Alumno), Alejandro Zamudio Tenorio (representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Wendy Amairani Domínguez Villate (representante de los alumnos de Ingeniería en biotecnología, IB), Martín de Jesús Matías (representante de los alumnos de Ingeniería en biotecnología, IA) y Héctor León Pérez Peza (representante de los alumnos de Ing. Petrolera, IP). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan vía videoconferencia con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril del 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veintidós de febrero del presente, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. El maestro Gabriel Zárate Flores solicita a este Consejo Técnico su aprobación para que el **Dr. Ricardo Musule Lagunes**, sea de manera provisional, por este periodo febrero-julio 2022, **Coordinador de la Academia de Ingeniería Aplicada y Diseño** del programa educativo (PE) **Ingeniería en Biotecnología**.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO: se aprueba que el Dr. Ricardo Musule Lagunes sea de manera provisional, por este periodo febrero-julio 2022, Coordinador de la Academia de Ingeniería Aplicada y Diseño del PE Ingeniería en Biotecnología.

2. La **Mtra. Leticia Valencia Argüelles**, Secretaria de la Facultad, informa a los integrantes de este Consejo Técnico la **solicitud de cancelación de baja definitiva** que presenta el estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 109** **Ingeniería Química**, quien menciona que, debido a problemas de índole económico causó baja definitiva por la omisión de inscripción en más de dos periodos. Se compromete a mejorar como alumno con el fin de poder continuar sus estudios. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

ÚNICO: se aprueba que la solicitud de cancelación de baja definitiva que presenta el estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 109** Ingeniería Química, por omisión de inscripción en más de dos periodos, para que pueda inscribirse en este semestre, febrero-julio 2022 o el próximo y pueda continuar con sus estudios.

3. Los estudiantes: **N5-ELIMINADO 1**, matrícula **N6-ELIMINADO 109**, **N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 109**, **N10-ELIMINADO 1**, matrícula **N11-ELIMINADO 109** del programa educativo Ingeniería Química, solicitan les sea aprobada una última inscripción en este semestre febrero-julio 2022 para concluir la EE Experiencia Recepcional, que por distintos motivos no han podido culminar. Los alumnos se comprometen a que será su última inscripción y así lograr culminar su trabajo recepcional. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO: se aprueba que los estudiantes: **N12-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 1**, **N14-ELIMINADO 1**, matrícula **N15-ELIMINADO 109**, **N16-ELIMINADO 1**, **N17-ELIMINADO 109**, **N18-ELIMINADO 109** Ingeniería Química puedan inscribirse en este semestre febrero-julio 2022 con el fin de culminar sus estudios.

4. El estudiante **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **N20-ELIMINADO 109** del programa educativo Ingeniería Química, solicita le sea aprobada su inscripción para las experiencias educativas: Servicio social y Experiencia recepcional en este semestre febrero-julio 2022, debido que por problemas de salud y económicos no pudo pagar el semestre agosto 2021-enero 2022. El alumno se compromete a terminar las experiencias educativas en tiempo y forma con el fin de culminar sus estudios. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO: se aprueba que el alumno **N21-ELIMINADO 1**, matrícula **N22-ELIMINADO 109** programa educativo Ingeniería Química pueda inscribirse en este semestre febrero-julio 2022 con el fin de culminar sus estudios.

5. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaría de la Facultad, informa a este órgano colegiado que, los alumnos indicados a continuación, solicitan el reconocimiento de asignaturas por equivalencia en virtud de estar rematriculados al programa educativo ingeniería petrolera, plan 2020, a partir de este periodo febrero-julio 2022 (202251):

(Handwritten signatures and notes)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022

Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Justicia
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N23-ELIMINADO 1				Matrícula:		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudios: 2007				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
<i>Computación básica</i>	9	6	<i>Si</i>	<i>Literacidad Digital</i>	9	4
<i>Habilidades del pensamiento crítico y creativo</i>	6	6	<i>Si</i>	<i>Pensamiento crítico para la solución de problemas</i>	6	4
<i>Ingles I</i>	8	6	<i>Si</i>	<i>Lengua I</i>	8	4
<i>Ingles II</i>	7	6	<i>Si</i>	<i>Lengua II</i>	7	4
<i>Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo</i>	9	6	<i>Si</i>	<i>Lectura y redacción de textos académicos</i>	9	4
<i>Matemáticas básicas</i>	7	6	<i>Si</i>	<i>Matemáticas</i>	7	4
<i>Física básica</i>	8	10	<i>Si</i>	<i>Física</i>	8	8
<i>Probabilidad y Estadística</i>	7	8	<i>Si</i>	<i>Estadística para ingeniería</i>	7	8
<i>Química básica</i>	6	8	<i>Si</i>	<i>Química</i>	6	8
<i>Algebra lineal</i>	6	6	<i>Si</i>	<i>Algebra lineal</i>	6	8
<i>Métodos numéricos</i>	7	6	<i>Si</i>	<i>Métodos numéricos</i>	7	7
<i>Cinemática y dinámica</i>	6	6	<i>Si</i>	<i>Dinámica</i>	6	6
<i>Electricidad y magnetismo</i>	9	5	<i>Si</i>	<i>Electricidad y Magnetismo</i>	9	6
<i>Química orgánica</i>	6	6	<i>Si</i>	<i>Química Orgánica</i>	6	6
<i>Geología en cuencas sedimentarias</i>	7	9	<i>Si</i>	<i>Estratigrafía y sedimentología de cuencas</i>	7	7
<i>Geología general</i>	8	9	<i>Si</i>	<i>Geología general y paleontología</i>	8	7

[Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Mecánica de fluidos	9	7	SÍ	Mecánica de fluidos	9	7
Mecánica de Yacimientos	8	8	SÍ	Mecánica de yacimientos	8	8
Programación	6	7	SÍ	Programación para ingeniería	6	6
Registros geofísicos	7	7	SÍ	Registros geofísicos y petrofísica	7	7
Termodinámica	8	8	SÍ	Termodinámica	8	6
Administración de proyectos de explotación	8	6	SÍ	Ingeniería económica	8	6
Administración integral de yacimientos	7	8	SÍ	Administración integral de yacimientos	7	8
Caracterización dinámica de yacimientos	6	8	SÍ	Caracterización dinámica de yacimientos	6	6
Caracterización estática de Yacimientos	7	8	SÍ	Caracterización estática de yacimientos	7	5
Flujo multifásico en tuberías	6	8	SÍ	Flujo multifásico en tuberías	6	8
Fundamentos y operación de pozos	7	7	SÍ	Fundamentos de perforación	7	9
Ingeniería de perforación de pozos	7	9	SÍ	Ingeniería de perforación de pozos	7	8
Ingeniería de yacimientos de gas	6	8	SÍ	Ingeniería de yacimientos de gas	6	6
Máquinas de flujo	7	8	SÍ	Máquinas de flujo	7	6
Recuperación secundaria y mejorada	8	8	SÍ	Recuperación secundaria y mejorada	8	8
Simulación de yacimientos	7	8	SÍ	Simulación de yacimientos	7	6
Cálculo diferencial e integral de una variable	6	8	SÍ	Cálculo de una variable	6	8
Jugando en serio: Improvisación teatral (AFEL)	10	4	SÍ	Jugando en serio: Improvisación teatral (AFEL)	10	4
Ven a la Cultura (AFEL)	10	6	SÍ	Ven a la Cultura (AFEL)	10	6
Apreciación del cine (AFEL)	9	6	SÍ	Apreciación del cine (AFEL)	9	6

Acción:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico**

09 de febrero de 2022

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N24-ELIMINADO 1				Matrícula:		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudios: 2007				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación básica	7	6	Sí	Literacidad Digital	7	4
Habilidades del pensamiento-crítico y creativo	7	6	Sí	Pensamiento crítico para la solución de problemas	7	4
Ingles I	7	6	Sí	Lengua I	7	4
Ingles II	7	6	Sí	Lengua II	7	4
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	10	6	Sí	Lectura y redacción de textos académicos	10	4
Matemáticas básicas	7	6	Sí	Matemáticas	7	4
Física básica	8	10	Sí	Física	8	8
Ecuaciones diferenciales	6	8	Sí	Ecuaciones diferenciales	6	8
Probabilidad y Estadística	7	8	Sí	Estadística para ingeniería	7	8
Química básica	6	8	Sí	Química	6	8
Álgebra lineal	6	6	Sí	Álgebra lineal	6	8
Métodos numéricos	10	6	Sí	Métodos numéricos	10	7
Cinemática y dinámica	7	6	Sí	Dinámica	7	6
Electricidad y magnetismo	7	5	Sí	Electricidad y Magnetismo	7	6
Química orgánica	7	6	Sí	Química Orgánica	7	6
Geología en cuencas sedimentarias	6	9	Sí	Estratigrafía y sedimentología de cuencas	6	7



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Geología general	7	9	Sí	Geología general y paleontología	7	7
Mecánica de Yacimientos	9	8	Sí	Mecánica de yacimientos	9	8
Programación	7	7	Sí	Programación para ingeniería	7	6
Registros geofísicos	8	7	Sí	Registros geofísicos y petrofísica	8	7
Administración de proyectos de explotación	9	6	Sí	Ingeniería económica	9	6
Administración integral de yacimientos	10	8	Sí	Administración integral de yacimientos	10	8
Caracterización dinámica de yacimientos	10	8	Sí	Caracterización dinámica de yacimientos	10	6
Caracterización estática de Yacimientos	6	8	Sí	Caracterización estática de yacimientos	6	5
Flujo multifásico en tuberías	9	8	Sí	Flujo multifásico en tuberías	9	8
Fundamentos y operación de pozos	7	7	Sí	Fundamentos de perforación	7	9
Ingeniería de perforación de pozos	7	9	Sí	Ingeniería de perforación de pozos	7	8
Ingeniería de yacimientos de gas	9	8	Sí	Ingeniería de yacimientos de gas	9	6
Máquinas de flujo	8	8	Sí	Máquinas de flujo	8	6
Producción y transporte de hidrocarburos	8	8	Sí	Producción y transporte de hidrocarburos	8	7
Simulación de yacimientos	9	8	Sí	Simulación de yacimientos	9	6
Terminación y mantenimientos de pozos	6	10	Sí	Terminación y reparación de pozos	6	6
Seguridad e higiene (AFEL)	9	3	Sí	Seguridad e higiene	9	3
Italiano Básico (AFEL)	10	6	Sí	Italiano Básico (AFEL)	10	6
Animación en la lectura (AFEL)	10	6	Sí	Animación en la lectura (AFEL)	10	6
Sensibilización a las culturas e identidades de los países de américa del norte: Canadá, Estados Unidos y México (AFEL)	8	10	Sí	Sensibilización a las culturas e identidades de los países de américa del norte: Canadá, Estados Unidos y México (AFEL)	8	10



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Predictamen de Equivalencia

Nombre del Alumno: **N25-ELIMINADO 1**

Matrícula:

Institución Origen: Universidad Veracruzana
Programa Educativo: Ingeniería Petrolera
Plan de Estudios: 2007

Institución Destino: Universidad Veracruzana
Programa Educativo: Ingeniería Petrolera
Plan de Estudio: 2020

Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación básica	9	6	Sí	Literacidad digital	9	4
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6	6	Sí	Pensamiento crítico para la solución de problemas	6	4
Inglés I	9	6	Sí	Lengua I	9	4
Inglés II	9	6	Sí	Lengua II	9	4
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	9	6	Sí	Lectura y redacción de textos académicos	9	4
Matemáticas básicas	6	6	Sí	Matemáticas	6	4
Física básica	7	10	Sí	Física	7	8
Cálculo diferencial e integral	7	8	Sí	Cálculo de una variable	7	8
Ecuaciones diferencias	8	8	Sí	Ecuaciones diferenciales	8	8
Probabilidad y Estadística	8	8	Sí	Estadística para ingeniería	8	8
Química básica	6	8	Sí	Química	6	8
Álgebra lineal	6	6	Sí	Álgebra lineal	6	8
Métodos Numéricos	6	6	Sí	Métodos numéricos	6	7
Cinemática y dinámica	6	6	Sí	Dinámica	6	6
Electricidad y magnetismo	8	5	Sí	Electricidad y magnetismo	8	6
Química orgánica	8	6	Sí	Química orgánica	8	6
Geología en cuencas sedimentadas	7	9	Sí	Estratigrafía y sedimentología de cuencas	7	7

Acta:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022

Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Geología general	7	9	Sí	Geología general y paleontología	7	7
Mecánica de yacimientos	9	8	Sí	Mecánica de yacimientos	9	8
Programación	7	7	Sí	Programación para ingeniería	7	6
Registros geofísicos	8	7	Sí	Registros geofísicos y petrofísica	8	7
Termodinámica	6	8	Sí	Termodinámica	6	6
Administración de proyectos de explotación	9	6	Sí	Ingeniería económica	9	8
Administración integral de yacimientos	6	8	Sí	Administración integral de yacimientos	6	8
Caracterización dinámica de yacimientos	8	8	Sí	Caracterización dinámica de yacimientos	8	6
Caracterización estática de yacimientos	8	8	Sí	Caracterización estática de yacimientos	8	5
Flujo multifásico en tuberías	6	8	Sí	Flujo multifásico en tuberías	6	8
Ingeniería de perforación de pozos	8	9	Sí	Ingeniería de perforación de pozos	8	8
Ingeniería de yacimientos de gas	7	8	Sí	Ingeniería de yacimientos de gas	7	6
Máquinas de flujo	7	8	Sí	Máquinas de flujo	7	6
Producción y transporte de hidrocarburos	6	8	Sí	Producción y transporte de hidrocarburos	6	7
Recuperación secundaria y mejorada	6	8	Sí	Recuperación secundaria y mejorada	6	8
Simulación de yacimientos	8	8	Sí	Simulación de yacimientos	8	6
Sistemas artificiales de producción	8	8	Sí	Sistemas artificiales de producción	8	7
Terminación y mantenimiento de pozos	6	10	Sí	Terminación y reparación de pozos	6	6
La vida en el suelo y sus servicios ambientales (AFEL)	8	6	Sí	La vida en el suelo y sus servicios ambientales (AFEL)	8	6
Sensibilización para atender el rezago educativo (AFEL)	8	6	Sí	Sensibilización para atender el rezago educativo (AFEL)	8	6



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022

Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Justicia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N26-ELIMINADO 1				Matrícula:		
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudios: 2007				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Petrolera Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación básica	8	6	Sí	Literacidad Digital	8	4
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	7	6	Sí	Pensamiento crítico para la solución de problemas	7	4
Ingles I	7	6	Sí	Lengua I	7	4
Ingles II	7	6	Sí	Lengua II	7	4
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	9	6	Sí	Lectura y redacción de textos académicos	9	4
Matemáticas básicas	8	6	Sí	Matemáticas	8	4
Física básica	6	10	Sí	Física	6	8
Cálculo diferencial e integral de una variable	6	8	Sí	Cálculo de una variable	6	8
Probabilidad y Estadística	7	8	Sí	Estadística para ingeniería	7	8
Algebra lineal	6	6	Sí	Algebra lineal	6	8
Cinemática y dinámica	6	6	Sí	Dinámica	6	6
Electricidad y magnetismo	6	5	Sí	Electricidad y Magnetismo	6	6
Química orgánica	7	6	Sí	Química Orgánica	7	6
Geología en cuencas sedimentarias	8	9	Sí	Estratigrafía y sedimentología de cuencas	8	7
Geología general	6	9	Sí	Geología general y paleontología	6	7

[Signature]

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022

Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Mecánica de Yacimientos	9	8	Sí	Mecánica de yacimientos	9	8
Programación	9	7	Sí	Programación para ingeniería	9	6
Registros geofísicos	9	7	Sí	Registros geofísicos y petrofísica	9	7
Administración de proyectos de explotación	9	6	Sí	Ingeniería económica	9	6
Administración integral de yacimientos	6	8	Sí	Administración integral de yacimientos	6	8
Fundamentos y operación de pozos	6	7	Sí	Fundamentos de perforación	6	9
Ingeniería de perforación de pozos	7	9	Sí	Ingeniería de perforación de pozos	7	8
Máquinas de flujo	7	8	Sí	Máquinas de flujo	7	6

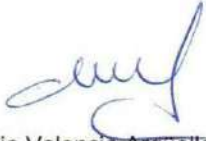
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----


ACUERDO:


ÚNICO: se aprueban los predictámenes de los alumnos rematriculados al plan 2020 de Ing. Petrolera, indicados previamente, para que puedan ser reconocidos en este semestre, febrero-julio 2022 (202251).


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cero minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Mtro. Gabriel Zárate Flores
Director


Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Secretaria de la Facultad


Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro


Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Jefa de Carrera de Ing. Química


Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Académico


Diego Gómez Rojas
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-C-2022
Consejo Técnico

09 de febrero de 2022

Martín De Jesús Matías

Representante de los alumnos de IA

Alejandro Zamudio Tenorio

Representante de los alumnos de IQ

Wendy Amairani Domínguez Villate

Representante de los alumnos de IB

Héctor León Pérez Peza

Representante de los Alumnos de IP

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz; artículo 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."